GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 03 del 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN AFD Nº 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 011/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA KONECTA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD", ID Nº 425.263 Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA". - (HOJA 1/2). -

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".

La Ley N° 7408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

La Resolución DNCP N° 4400/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020", de fecha 24 de noviembre de 2022.-

El Contrato Nº 011/2023 suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y la firma KONECTA S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la contratación del "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD", ID Nº 425.263, en la modalidad de contrato abierto por cantidades, plurianual.-

El Memorando TI N° 001/2025 de fecha 03 de enero de 2025.-

La Nota AFD/GA/UOC N° 003/2025 de fecha 06 de enero de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

La conformidad expresada por la firma KONECTA S.A. mediante nota de fecha 06 de enero de 2025.-

El Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 09 de enero de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Dictamen Justificativo, se eleva a consideración del Directorio, la solicitud de autorización para la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato Nº 011/2023, para la ampliación de vigencia de dicho contrato hasta el día 31 de marzo de 2025, conforme a las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo.-

Las demás consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 09 de enero de 2025.-

Lo dispuesto en el inciso d) del artículo 9, Modificaciones contractuales, de la Resolución DNCP Nº 4400/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022.- ...///...

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 03 del 15 de enero de 2025

RESOLUCIÓN AFD Nº 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 011/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA KONECTA S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD", ID Nº 425.263 Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA". - (HOJA 2/2). –

...///...

Que se mantendrán invariables los precios unitarios adjudicados, así como el plan de entrega y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación de la vigencia del Contrato N° 011/2023, suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y la firma KONECTA S.A. con RUC Nº 80027374-5, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la contratación del "SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA CORE DE LA AFD", ID Nº 425.263, hasta el 31 de marzo de 2025, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Modificación de Contrato de fecha 09 de enero de 2025.-**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 011/2023, suscrito entre la AFD y la firma KONECTA S.A., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL